



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0151-2023-MDR/A

CARGO

Reque, 12 de julio del 2023.

VISTO:

El Informe N° 199-2023-MDR/GDSE/JCRT de fecha 07 de julio, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, la Carta N° 076-2023 MDR-GM, suscrita por la Gerencia Municipal, el Memorándum N° 060-2023-MDR/A, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Reque, referentes al resultado de los **JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS JEDPA 2023**, realizados en el distrito de Reque, donde se indica a las Instituciones Educativas clasificadas a la siguiente etapa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Reque es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 20° inciso 6° del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar decretos, resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Reque, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, así como de valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en el rubro, deportivo, religioso, cultural y educativo en situaciones que son relevantes para todos los ciudadanos recanos.



Que, de acuerdo a la **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 073 - 2023 - MINEDU**, se convoca a la comunidad Educativa Nacional a participar activamente en los **JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2023**, en el distrito de Reque en las distintas disciplinas y categorías según las bases.

Que, de acuerdo con lo señalado en el **Informe N° 199-2023-MDR/GDSE/JCRT** debe reconocerse a través de Resolución Municipal a las Instituciones Educativas del Distrito que han clasificado a la segunda etapa de los juegos antes mencionados, los cuales se realizarán en la ciudad de Chiclayo.

Que mediante Carta N° 076-2023 MDR-GM, de fecha 12 de julio del 2023, la Gerencia Municipal solicita se emitan las resoluciones para los campeones de los juegos escolares deportivos y para deportivos.

Que mediante Memorándum N° 060-2023-MDR/A, de fecha 12 de julio del 2023, dirigido al Responsable de la Unidad Funcional de Secretaria General se dispone se emitan las resoluciones para los campeones de los juegos escolares deportivos y para deportivos.

Siendo así estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR Campeón Distrital en la disciplina deportiva de **AJEDREZ**, genero **VARONES** categoría **"A"** a la **Institución Educativa N° 10052 "RVDO. PADRE VICTOR DIAZ ALEMÁN"** del distrito de Reque.

ARTICULO SEGUNDO: El equipo de **AJEDREZ** de la Institución Educativa N° 10052 **"RVDO. PADRE VICTOR DIAZ ALEMÁN"** de Reque, está dirigido por su Delegado Entrenador, el Docente José Alexander Cornejo Loconi y conformado por el equipo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Alcaldía

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	RODRIGUEZ GOMEZ MARCO JUNIOR	77936021
02	NICOLA YAFAC ANDERSON ADRIAN	63003494



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Unidad Funcional de Secretaría General la notificación a los interesados y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Arq. Manuel Osorio Nectosup Rivera
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

